

ACTA RESOLUTIVA N° 16

En Montevideo, a los 9 días del mes de octubre de dos mil veinticinco, se reúne en sesión ordinaria y en forma presencial, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, presidida por la señora Ministra de Salud Pública, Dra. Cristina Lustemberg; con la presencia de la Presidenta alterna, Dra. Alicia Ferreira y de sus integrantes: Dra. Cecilia Pesci y Cra. Noelia Hernández, representantes y alternas del Ministerio de Salud Pública; Cr. Carlos Britos, representante titular del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. Hugo Tarigo, Dr. José Antonio Kamaid, Cr. Gabriel Villar y Esc. Cecilia López, representantes titulares y alterna de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Mercedes Cha, representante titular de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Eliana Lanzani; de la Directora Administrativa, Ec. Leticia Zumar; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; y de la Dra. Cecilia Greif por la Asesoría Letrada.

Corrección y aprobación de actas de la CHA del 25/09/2025

Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Acta de la Comisión de Compras N.º14.

Se eleva el acta de referencia, la que será publicada en la web del FNR sin esperar la firma respectiva.

Se toma conocimiento.

1.2) Se comunica la solicitud de información a los IMAE que realizarán las áreas técnico-administrativas del FNR, a efectos de analizar los costos de cada técnica.

Dirección General informa en sala.

Se toma conocimiento.

1.3) Se informa sobre la contratación, a través de Sgf Global, de un cargo administrativo para cubrir a la funcionaria Helen Primus, ante su renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Dirección General informa en sala.

Se toma conocimiento.

1.4) Se informa el impacto económico del pedido realizado por el Gremio de Funcionarios del FNR.

Dirección General informa en sala.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Renovación de contratos.

Se eleva informe. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar la renovación de los contratos de acuerdo al informe presentado. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.2) Solicitud de extensión laboral por 12 meses del funcionario Oscar Gianneo.

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar la solicitud de la Dirección General de la prórroga por el plazo de 12 meses en el mantenimiento del puesto de trabajo, del funcionario Oscar Gianneo, en base a los arts. 39 y 41 del Reglamento Interno del Personal.

2.3) Nombramiento de delegados del Fondo Nacional de Recursos ante la Comisión de Centros de Referencia, ante la renuncia de la Cra. María Ana Porcelli.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Ratificar a la Dra. Eliana Lanzani como delegada titular del FNR ante la Comisión de Centros de Referencia. 2º) Designar a la Ec. Leticia Zumar como delegada suplente ante la mencionada comisión. 3º) Ejecutar la resolución sin aguardar la firma del acta correspondiente.

2.4) Conformación de los equipos técnicos de la Dirección Técnico Médica y de la Dirección Administrativa.

Visto:

La necesidad de conformar los equipos de las Direcciones Técnico Médica y la Dirección Administrativa;

Considerando:

La estructura presentada por la Dirección General en octubre 2024 y febrero 2025,

Se resuelve por unanimidad:

1.- Designar a la Cra. Valeria Cabrera como Subdirectora Administrativa del Fondo Nacional de Recursos.

2.- Realizar la convocatoria a interesados para cubrir los cargos de Coordinadores en el área médica, avalando los criterios técnicos presentados por la DTM a la DG.

3.- Ejecutar la presente resolución sin aguardar a la firma del acta respectiva.

2.5) Designación del Ing. Juan Andrés Ghigliazza como Jefe de Informática.

Visto: La evaluación muy favorable del desempeño del interinato del Ing. Juan Andrés Ghigliazza como Jefe de Informática.

Considerando: La necesidad de que quede conformado el equipo del área informática.

Se resuelve por unanimidad:

- 1.- Designar al Ingeniero Juan Andrés Ghigliazza como Jefe de Informática del Fondo Nacional de Recursos.
- 2.- Ejecutar la presente resolución sin aguardar a la firma del acta respectiva.

2.6) Bajas administrativas de la Cra. María Ana Porcelli.

Ante la renuncia de la Cra. María Ana Porcelli de la Dirección General del FNR.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar la baja automática a partir del 10 de octubre de 2025 de la Cra. María Ana Porcelli de toda representación ante organismos públicos y privados, incluyendo el Banco de la República Oriental del Uruguay, el Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva, comunicando a estos la presente resolución. 2º) Mantener la integración actual, excluida la Cra. María Ana Porcelli, hasta tanto no se habiliten nuevas firmas por el BROU. 3º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta.

2.7) Propuesta de designación de Directora General.

Se presenta nueva designación para ocupar el cargo de Dirección General y se adjunta currículum vitae.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aceptar la propuesta de designación, a partir del 13 de octubre de 2025 en calidad de Directora General, de la Dra. Viviana Domínguez, efectuada por las delegaciones del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Economía y Finanzas, en virtud de que cuenta con el necesario respaldo de los proponentes para el cumplimiento de cometidos y funciones que requieren de un alto entendimiento y cohesión con las políticas institucionales. 2º) Dejar constancia de que se cumplen en la especie los requisitos establecidos por el artículo 3º del Reglamento Interno del Personal del FNR de 28/2/2002. 3º) Establecer: a) que la vinculación laboral será en régimen de contrato a término, por el período del mandato de las autoridades nacionales del actual Poder Ejecutivo y en las condiciones preceptuadas por el inciso 2º del artículo 5º del Reglamento mencionado; b) que sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, ambas partes contratantes quedan facultadas para rescindir el presente contrato con un preaviso de treinta días, sin responsabilidad para ninguna de ellas; c) que el período de prueba a que hace referencia el artículo 6º del Reglamento Interno será de 90 días, vencido el cual, de no existir observaciones, operará la prórroga automática del vínculo contractual por el período referido en el precedente literal; d) que en la prestación de sus servicios la designada se regirá por las mismas reglas sobre derechos y obligaciones que los restantes funcionarios del FNR, excepto en aquello en que se haya dispuesto expresamente otra cosa, siendo sus

cometidos, funciones, remuneración y beneficios, los que se encuentran actualmente fijados para el cargo de Director General. 4º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta.

2.8) Propuesta de incorporación de Atezolizumab más Bevacizumab en primera línea de tratamiento de cáncer de pulmón no microcítico, con baja expresión de PDL1 en células tumorales.

Se eleva propuesta de la incorporación de una nueva alternativa terapéutica e impacto presupuestal para pacientes en primera línea para el tratamiento de cáncer de pulmón no microcítico, con baja expresión de PDL1 en células tumorales.

Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Habiéndose cumplido con lo establecido en la normativa vigente, remitir a la Comisión Asesora del FTM la propuesta de incorporar en el Anexo B del FTM los fármacos Atezolizumab más Bevacizumab para primera Línea en el tratamiento de cáncer de pulmón no microcítico, con baja expresión de PDL1 en células tumorales, bajo estricta normativa de cobertura financiera. 2º) Una vez que se remita por parte del MSP la Ordenanza correspondiente, aprobar la ampliación de la cobertura prevista en la normativa de Cáncer de Pulmón; 3º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.9) Virtualidad de las sesiones del mes de octubre de 2025.

Se eleva propuesta de realizar la última sesión del mes de octubre en forma virtual.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Realizar la sesión correspondiente al 30 de octubre en modalidad de teleconferencia. 2º) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta respectiva.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

- La Directora General refiere al convenio con el Hospital Central de las Fuerzas Armadas para trasplante hepático. Se plantea firmar un nuevo convenio por dos años en las mismas condiciones.
- El Dr. Kamaid plantea que tiene algunas referencias de que se están haciendo gestiones para habilitar la extensión de un IMAE en Montevideo para hemodiálisis.